



**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.**

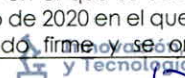
Por medio del presente reciba un cordial saludo y aprovecho la ocasión para remitir a Usted **INFORME DE ACTIVIDADES LEGALES CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.** En este contexto le informo lo siguiente:

- El día 06 de diciembre 2021, se dio atendió el requerimiento de cumplimiento voluntario de sentencia contenido en el Acuerdo de fecha 9 de noviembre 2021, dentro del expediente laboral número 194/2016 promovido por María Guadalupe Martínez Landeros ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Para tal efecto se adjuntó Acuerdo emitido por el Titular del Órgano Interno de Control y Comisario Pública de la UTJ.
- El día 06 de diciembre se recibió Auto dictado por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón con fecha 23 de noviembre en autos del expediente laboral número 2293/2019-E1 promovido por Manuel Franco Velázquez y otros, donde se regulariza el desahogo de las Audiencias que se tenían previstas para día 14 de diciembre 2021, señalando en su lugar el día 13 de noviembre 2021 a las 09:00 horas para su desahogo.
- En autos del expediente laboral número 2293/2019-E1 promovido por Francisco Manuel Franco Velázquez y otros, el día 13 de diciembre 2021, se difirieron las Audiencias Confesionales que se tenían señaladas a cargo de los actores en razón de no existir cedula de notificación a las partes por lo que se señala nueva fecha para el desahogo de las mismas el día 24 de enero 2022 a las 09:00 horas.
- El día 14 de diciembre 2021, se compareció al Tribunal de Arbitraje y Escalafón, para el desahogo de la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de pruebas prevista dentro del expediente laboral número 1236/2019-D1 promovido por Erick Mora Arreola, no siendo posible el desahogo de la misma ya que la parte actora presentó una ampliación de demanda y se otorgó el término a la demandada para que produzca contestación, por lo que se difiere el desahogo para el día 22 de febrero 2022 a las 11:30 horas.

Una vez lo anterior, le informo que los expedientes activos guardan a la fecha el siguiente estado procesal:

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR/ES	Estado procesal actual
1.	1253/2019-E2	ÓSCAR MEDINA MORA	El día 13 de agosto de 2021, se compareció al H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón, para el desahogo de la inspección ocular, misma que no se desahogó en virtud de que la Autoridad la dejó sin efectos debido al Incidente de Caducidad presentado por la parte Demandada.
2.	1460/2018-C1	FRANCISCO MANUEL FRANCO VELÁZQUEZ y OTROS	El día 8 ocho de febrero de 2021, se presentó ante oficialía de partes común del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, escrito en el que se solicita se declare que el laudo de fecha 31 de agosto de 2020 en el que se absuelve a la Universidad Tecnológica, ha quedado firme y se ordena su archivo como asunto totalmente



			concluido, en virtud de que la resolución mencionada con antelación no fue recurrida por la parte actora.
3.	1237/2019-E1	MARIA DEL PILAR TORRES RAMIREZ	El 15 de septiembre 2021, se presentó ante Oficialía de Partes, escrito a fin de aclarar lo derivado del desahogo de la audiencia el pasado 10 de septiembre, referente a la prueba Documental Pública marcada con el número 8, lo cual manifestó la parte Actora de forma verbal la presencia del Lic. Víctor Manuel Delgado Vázquez, de tal manera aclaramos que en ningún punto del capítulo de hechos dentro de la demanda hace mención de dicha presencia. Así pues solicitamos NO ADMITIR dicha prueba por las razones ya señaladas.
4.	1236/2019-D1	ERICK MORA ARREOLA	El día 14 de diciembre 2021, se compareció al Tribunal de Arbitraje y Escalafón, para el desahogo de la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de pruebas prevista dentro del expediente laboral número 1236/2019-D1 promovido por Erick Mora Arreola, no siendo posible el desahogo de la misma ya que la parte actora presentó una ampliación de demanda y se otorgó el término a la demandada para que produzca contestación, por lo que se difiere el desahogo para el día 22 de febrero 2022 a las 11:30 horas.
5.	1770/2016-F	FERNANDO GUERRERO FLORES	El 01 de octubre, se compareció al Tribunal de Arbitraje y Escalafón, a fin de desahogar la prueba pericial caligráfica y grafométrica, y Documentoscópica, designado para la parte Actora, no siendo posible el desahogo de la misma al no haber constancia de notificación por la parte actora por lo que se señala de nueva cuenta el día 17 de enero de 2022, a las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día.
6.	2293/2019-E1	FRANCISCO MANUEL FRANCO VELAZQUEZ Y SOCIOS	El día 06 de diciembre, se notifica Auto de fecha 23 de noviembre, donde se regulariza las Audiencias que se tenían previstas el día 14 de diciembre 2021, la cual se modificó para el día 13 de noviembre 2021 a las 09:00 horas todo esto en razón de regularizar Autos de fecha 03 y 04 de noviembre. El día 13 de diciembre, se difiere la Audiencia por no existir cedula de notificación a las partes, por lo que se señala nueva fecha el día 24 de enero 2022 a las 09:00 horas.
7.	332/2020-D2	INGRID ANAHÍ GUILLEN SALDIERNA	El día 19 de noviembre 2021, se suspende desahogo de la prueba Testimonial a cargo de los C.C. Luis Felipe Fernando Gudiño Magaña y Karina Guevara Chacón, a razón de que no se despenden actas de notificación, por lo que señalan nueva fecha el día 22 de febrero 2022, a las 13:30 horas. Asimismo se señala fecha el día 01 de abril 2022 a las 11:00 horas, para que ponga a la vista acerca del cotejo y compulsas de los Contratos Colectivos de Trabajo, mismo que se llevó a cabo el día 12 de noviembre 2021.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR/ES	Estado procesal actual
1.	785/2016/11-C	ROBERTO LOMELÍ BRIONES	El día 26 de octubre emite acuerdo el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Laboral dando cumplimiento de la ejecutoria dentro del amparo directo con número de expediente 918/2019 promovido por la parte Demandada, en cual resuelve lo siguiente: • Procede a conceder la protección federal solicitada • Deja insubsistente el laudo controvertido • Reponga procedimiento a efecto de que: deje insubsistente la actuación de 05 de junio de 2021 y así como todo lo actuado en el juicio de origen con posterioridad a la actuación en comento 

2.	791/2016/13-C	LUIS ERNESTO CHÁVEZ MUÑOZ	El 02 de julio de 2019, se presentó apersonamiento, para que se nos reconozca personalidad e imponernos de los autos. El 07 de agosto de 2019 se revisó en mesa de trámite, en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el expediente continúa en reserva de autos para dictar la interlocutoria correspondiente debido al Incidente de competencia interpuesto por la demandada.
3.	818/2015/11-F	FRANCISCO MANUEL FRANCO VELAZQUEZ Y OTRO	El 02 de julio de 2019, se presentó apersonamiento, para conocer del estado laboral. El día 17 de septiembre del 2020, se revisó el expediente en mesa, y se confirmó que la última actuación es con data del 27 de agosto de 2018, dicha actuación corresponde al desahogo de la prueba confesional a cargo de los actores, prueba ofrecida por la demandada.
4.	255/2015/11-I Ahora mesa 11-E	OSWALDO JAVIER CERVANTES SÁNCHEZ	El día 24 de noviembre se compareció a la H. Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco al desahogo de la Audiencia de Documental de informes, misma que no se pudo llevar a cabo su desahogo, en razón de que no hubo contestación al oficio remitido al Banco Nacional de México S. A. Integrante de Grupo Financiero Banamex y la cual señalan nueva fecha para el desahogo de la misma el día 01 de marzo 2022 a las 11:00 horas.
5.	54/2020/11-E	AURORA LUZ AGUILERA RUIZ	El día 16 de noviembre, se compareció al desahogo de Audiencia prevista en el artículo 873, la cual fue suspendida por no desprenderse actas de notificación, asimismo señalan nueva fecha el día 13 de marzo 2022, a las 11:00 horas.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y SALA	ACTOR/E	ESTADO PROCESAL
1.	193/2016 Cuarta Sala Unitaria	JULIETA DE ALBA GONZALEZ	Mediante sentencia de fecha 06 de enero de 2020 se confirma la sentencia apelada por la parte actora. En actuación de fecha 06 de febrero del 2020, se tiene a la C. JULETA DE ALBA GONZÁLEZ, interponiendo demandada de amparo en contra del cumplimiento de la ejecutoria de amparo 200/2019, corriéndose traslado del mismo a la demandada. A la fecha se encuentra en trámite el juicio de amparo.
2	194/2016 Segunda Sala Unitaria	MARIA GUADALUPE MARTINEZ LANDEROS	El día 06 de diciembre 2021, se dio atendió el requerimiento de cumplimiento voluntario de sentencia contenido en el Acuerdo de fecha 9 de noviembre 2021, dentro del expediente laboral número 194/2016 promovido por María Guadalupe Martínez Landeros ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Para tal efecto se adjuntó Acuerdo emitido por el Titular del Órgano Interno de Control y Comisario Pública de la UTJ.
3	181/2016 Cuarta Sala Unitaria	SIMONA ARROYO MARTINEZ	El día 22 de junio de 2021, se notifica a la Universidad Tecnológica de Jalisco copia certificada de la resolución que declaró cumplida la sentencia de amparo indirecto ordenando su archivo como asunto concluido, por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa registrado bajo el número de expediente 180/2020.
4	2566/2020 III SALA UNITARIA	DOMUS DESARROLLADORA INMOBILIARIA S.A DE C.V	El día 25 de septiembre de 2020, se presentó ante la Oficialía de Partes del Tribunal de Justicia Administrativa juicio de lesividad en contra de Domus Desarrolladora Inmobiliaria S.A de C.V y el Congreso del Estado de Jalisco, estando pendiente de que el Tribunal emita acuerdo admitiendo la demanda a trámite.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi distinguida consideración.

MTRO. JESÚS ALBERTO BORROEL MORA
ABOGADO GENERAL

C. P. FELIPE NAYA AGUIRRE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. HÉCTOR PUERTO GONZÁLEZ
RECTOR UTJ

La presente hoja de firmas es parte integral del Informe sobre los pasivos contingentes de la UTJ relativo a los expedientes judiciales al 31 de diciembre de 2021.